



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y  
POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**TEMA:**

**“PREVENCION DEL USO Y CONSUMO DE ALCOHOLY  
OTRAS DROGAS”**

**“Intervención grupal en una empresa privada dedicada a la  
fabricación de envases de hojalata de la ciudad de  
Guayaquil”**

**AUTORA:**

**Montalvo Villacrés, Jhilma Cristina**

**Componente práctico del examen complejo previo a la  
obtención del título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**REVISORA:**

**Mendoza Vera, Sandra Jamina**

**Guayaquil, Ecuador  
15 de Septiembre del 2017**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y  
POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente **componente práctico del examen complejo**, fue realizado en su totalidad por **Montalvo Villacrés Jhilma Cristina**, como requerimiento para la obtención del Título de **LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**.

**REVISORA**

f. \_\_\_\_\_  
**Mendoza Vera, Sandra Jamina**

**DIRECTOR DE LA CARRERA**

f. \_\_\_\_\_  
**Mendoza Vera, Sandra Jamina**

**Guayaquil, a los 15 días del mes de Septiembre del año 2017**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y  
POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, **Montalvo Villacrés, Jhilma Cristina**

**DECLARO QUE:**

El componente práctico del examen complejo, “Prevención del uso y consumo de alcohol y otras drogas. Intervención grupal en una empresa privada dedicada a la fabricación de envases de hojalata de la ciudad de Guayaquil” previo a la obtención del Título de **LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, a los 15 días del mes de Septiembre del año 2017**

**LA AUTORA:**

f. \_\_\_\_\_  
**Montalvo Villacrés, Jhilma Cristina**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y  
POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**AUTORIZACIÓN**

Yo, **Montalvo Villacrés, Jhilma Cristina**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución el **componente práctico del examen complejo “Prevención del uso y consumo de alcohol y otras drogas. Intervención grupal en una empresa privada dedicada a la fabricación de envases de hojalata de la ciudad de Guayaquil”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 15 días del mes de Septiembre del año 2017**

**LA AUTORA:**

f. \_\_\_\_\_  
**Montalvo Villacrés, Jhilma Cristina**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y  
POLÍTICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO  
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_  
**SANDRA JAMINA, MENDOZA VERA**  
TUTORA

f. \_\_\_\_\_  
**SANDRA JAMINA, MENDOZA VERA**  
DIRECTORA DE CARRERA

f. \_\_\_\_\_  
**ANA MARITZA, QUEVEDO TERÁN**  
COORDINADORA DEL ÁREA

# ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	7
Contextualización.....	8
Diagnóstico.....	13
<b>Propuesta metodológica</b> .....	20
Objetivos.....	20
Propuesta de intervención.....	20
Marco Normativo.....	21
Marco Teórico – Conceptual.....	22
Proceso metodológico.....	29
Plan Operativo de intervención.....	31
<b>Conclusiones</b> .....	<b>33</b>
Bibliografía	
Anexos	

## RESUMEN

La presente propuesta de intervención de Trabajo Social se fundamenta en la prevención del uso y consumo de Alcohol y otras drogas, mediante la implementación de un programa de Prevención integral en el ámbito laboral.

Con este programa se pretende prevenir el uso y consumo de alcohol y otras drogas en los trabajadores y trabajadoras, mediante estrategias que permitan el desarrollo y la atención integral, adoptando hábitos de vida saludable y fortaleciendo la vinculación entre trabajadores, la familia y los directivos de la empresa para mejorar la calidad de vida de trabajadores.

Para efectuar el diagnóstico de la propuesta, se utilizó la encuesta y una prueba de Test de Droga, los cuales se aplicaron a 368 trabajadores de la empresa.

El modelo de intervención utilizado en esta propuesta es el Socio Educativo promocional de María Lorena Molina.

El plan de intervención tiene como objetivo proporcionar los recursos de información y orientación a los trabajadores, promover la integración laboral entre el personal de planta y gestionar la atención especializada en caso de trabajadores con problemas de dependencia a la drogas, mediante la difusión interna del programa, entrega de folletos de información, la participación de especialistas en el tema, talleres, cine foro, entre otros.

**Palabras Claves: consumo de alcohol de trabajadores, drogas, prevención de consumo de drogas.**

## INTRODUCCIÓN

La problemática del consumo adictivo del alcohol y de otras drogas ilícitas como la marihuana y cocaína, es un problema frecuente en todos los ámbitos de la sociedad, por lo que a nivel laboral también está presente. Actualmente las empresas desconocen esto porque no disponen de los mecanismos adecuados para detectarlo.

El trabajador consumidor de drogas pone en riesgo su salud y la de su familia. Estudios (IV Estudio nacional sobre uso de drogas, 2014) muestran que el consumo de estas drogas puede afectar la productividad laboral, incrementando el riesgo de accidentes laborales, absentismo, incapacidad física, violencia intrafamiliar, femicidio, etc.

La institución encargada de coordinar la ejecución de estos programas de prevención y supervisar su cumplimiento es la Secretaria Técnica de Drogas (SETED). Esta Secretaria obliga a que las empresas públicas y privadas se asesoren técnicamente para diseñar estrategias y afronten esta problemática. Lo que recomienda es que generen una política que exprese la postura de la empresa frente al uso de sustancias adictivas, y desarrollen proyectos que busquen abordar directamente el problema, concienciando los efectos dañinos, implementando actividades preventivas y de rehabilitación, para lo cual la identificación, intervención y seguimiento permitan la restitución integral del trabajador.

El desarrollar e implementar actividades para precaver el uso indebido de drogas, así como promover estilos de vida saludable, fomentan en sobremanera la prevención integral. La ley expedida y vigilada por la Secretaria Técnica de Drogas contempla la promoción de actividades de responsabilidad social empresarial inclusivas para la comunidad. Los beneficios pueden ser múltiples para los trabajadores, su familia y la comunidad, si se logra un programa bien elaborado y ajustado a la normativa.

## CONTEXTUALIZACION

### **Caracterización del espacio profesional**

La presente propuesta responde a la prevención de consumo de alcohol y otras drogas, por parte de trabajadores de una empresa de la ciudad de Guayaquil.

El problema objeto de intervención, por tanto, es: el uso y consumo del alcohol y otras drogas en los diferentes ámbitos, de ahí que nos fijaremos en el ámbito laboral, debido a que los trabajadores por el uso y consumo de drogas pueden originar problemas de salud, aumento de accidentes laborales, absentismo, baja productividad, entre otras.

El grupo de usuarios, lo constituye 375 trabajadores de sexo masculino, cuyas edades fluctúan entre 18 y 62 años.

La demanda que la institución realiza al profesional de trabajo social es la de responder con un programa de prevención del consumo de las sustancias antes indicadas, para cumplir con la disposición del Estado ecuatoriano de generar programas de prevención sobre esta problemática. Reglamento de Ley prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas (2016), en su artículo 12 indica: “Las empresas que no cumplan con este artículo serán sancionadas de acuerdo con el artículo 628 del Código de Trabajo” (p.4).

A partir de los antecedentes expuestos, los inspectores del Ministerio de Trabajo notificaron al Gerente General de la empresa, quien conociendo del acuerdo Inter-Institucional referido, dispuso al departamento de Talento Humano y el Dispensario Médico, la preparación e implementación del programa solicitado. Desde Trabajo Social, se plantea estructurar un programa socio educativo para -mediante el desarrollo de talleres

secuenciales y articulados entre sí- se pueda incidir en los comportamientos y hábitos de los trabajadores; proporcionando la información pertinente que conlleve a concienciar sobre el problema; así como, generar reflexión sobre estilos de vida saludable.

### **Situación del país frente a la problemática**

Según Informe Mundial sobre las Drogas 2016, señala “que el impacto del consumo de drogas en lo que respecta a sus consecuencias para la salud, sigue siendo devastador. El número de muertes relacionadas con las drogas, se calcula alrededor de 43,5 muertes por millón de personas entre 15 y 64 años. También indica que 29 millones de personas sufren de perturbaciones debido a las drogas, de las cuales, cada seis personas, una recibe cuidado médico” (Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2016).

Este estudio indica que el cannabis (marihuana) sigue siendo la droga de mayor consumo y con la que más se trafica en el mundo, aunque la cocaína y la heroína van en aumento ante la creciente demanda en América del Sur y en América del Norte con Europa, respectivamente.

Ante esta problemática el Ecuador se une al pedido de las Naciones Unidas en la implementación de programas de prevención integral al uso y consumo de drogas, las cuales deben ser desarrolladas en entidades públicas y empresas privadas, por lo que la Secretaría Técnica de Drogas junto con el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud, firmaron un Acuerdo Interinstitucional No.SETED-MDT-2016-001-A para asesorar, capacitar, observar y controlar la implementación de estos programas en los lugares de trabajo.

Bajo el enfoque de derechos humanos, la *Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas*, en su artículo 7, establece que para prevenir esta problemática debe existir un compromiso parte del Estado, Instituciones Sectoriales y personas involucradas. De manera que la intervención se sustente en el desarrollo de capacidades y

potencialidades del ser humano para el logro de una mejor calidad de vida. (LEXISFINDER, 2017)

Bajo una mirada de Responsabilidad Social empresarial, las empresas privadas deben asumir un compromiso voluntario para generar estrategias que beneficien tanto a los trabajadores como a la comunidad en la prevención del uso y consumo del alcohol y otras drogas.

Según Porter y Kramer (2006), habrá que reconocer que la respuesta corporativa más común ante las presiones externas por la RSE se ha enfocado más a las relaciones públicas y a las campañas publicitarias que muestran las buenas obras sociales y ambientales de la empresa, que a una articulación operativa y estratégica de ésta en sus prácticas.

Los organismos que integran la Red Alia RSE, hacen énfasis en la importancia de asumir voluntaria y públicamente el compromiso de una gestión socialmente responsable como parte de su cultura y estrategia de negocio, y sustentar el cumplimiento de los estándares propuestos para los siguientes ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial:

- ♣ Calidad de vida organizacional
- ♣ Ética empresarial
- ♣ Vinculación organizacional con la comunidad
- ♣ Cuidado y protección del medio ambiente.

Los problemas de adicción a sustancias como el alcohol, cocaína, cannabis, entre otras drogas, no determinan únicamente un problema personal, sino que afecta a su entorno familiar, social y económico, por lo que se debe promover la prevención del uso y consumo; y el tratamiento de las adicciones como riesgo laboral y un alto grado siniestralidad.

En el ámbito laboral, los problemas derivados del consumo originan desajustes que afectan negativamente, al clima de trabajo, a la salud de los

trabajadores y a los objetivos de la empresa. Una de las principales consecuencias es el alargamiento del periodo de descanso médico.

En el IV Estudio nacional sobre uso de drogas en población de 12 a 65 años, realizado por la Secretaría Técnica de Drogas y la Dirección Nacional del Observatorio de Drogas 2014, señala que la prevalencia de vida del consumo de bebidas alcohólicas en la población estudiada es del 56,6%, además manifiesta que en el ámbito laboral “El 4,4% alegó haber acudido al trabajo bajo la influencia del alcohol, además reveló que el mismo porcentaje asistió al trabajo bajo la influencia de otras drogas, como marihuana, cocaína...” (Secretaria Técnica de Drogas, 2017).

Los resultados de este estudio (IV Estudio Nacional sobre el uso de drogas, 2014) señala que la bebida alcohólica de mayor consumo en la población seleccionada es la cerveza, además, manifiesta que las bebidas alcohólicas de mayor grado alcohólico tiene un nivel más alto de consumo en consumidores que superan los 26 años (Secretaria Técnica de Drogas, 2017)

Los lugares predilectos para el consumo de bebidas alcohólicas son en fiestas (71,5%), en casa, bares, restaurantes entre otros. Este consumo lo hacen con grupos de amigos, familiares, o con compañeros de trabajo. El gasto promedio en la compra de bebidas alcohólicas es de \$31 mensuales (Dirección Nacional del Observatorio de Drogas, 2014)

Con relación al consumo de otras sustancias, la marihuana sigue siendo la de mayor consumo, debido a que es fácil conseguir en el mercado, ya sea en la calle, o mediante un amigo o familiar, también en bares, o en el trabajo mediante un compañero. El gasto promedio mensual en otras drogas (marihuana, cocaína, inhalantes, Metanfetaminas) oscila un promedio de \$30 (Secretaria Técnica de Drogas, 2017).

## **Morbilidad y mortalidad.**

En el IV Estudio Nacional sobre uso de Drogas 2014, manifiesta que “el 8,5% de la población dice tener en su familia alguna persona que ha muerto por uso o consumo de alcohol u otras drogas, el mayor porcentaje se concentra en la edad de 26 a 35 años (10,6%)”. (Secretaria Técnica de Drogas, 2017)

El 2,5% de la población dice que si existe en la familia personas que se quedaron con una deficiencia física como resultado de algún accidente producido por una persona bajo los efectos de alcohol u otras drogas. (Secretaria Técnica de Drogas, 2017)

El 5,3% de la población ha tenido algún accidente de tránsito (volcamiento, atropellamiento, choque) por consumo de alcohol. (Secretaria Técnica de Drogas, 2017)

En base al Acuerdo Interinstitucional No.001-A del Programa de Prevención integral al uso y consumo de drogas, de ejecución obligatorio en instituciones públicas y privadas entre la Secretaria Técnica de Drogas, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud Pública, tiene como objeto regular el desarrollo de programas de prevención integral al uso y consumo de droga, con la finalidad de fomentar el bienestar laboral y el desarrollo de ambientes laborales saludables en empresas públicas y privadas que tengan más de diez trabajadores.

## **DIAGNOSTICO**

### **Planteamiento metodológico**

Para estructurar el programa de prevención se procedió a realizar el diagnóstico en una empresa privada, dedicada a la fabricación de envases de hojalata, de la ciudad de Guayaquil, la cual tiene 375 trabajadores, entre personal administrativo y de planta.

La metodología que se aplicó fue de carácter mixto cuanti-cualitativo. Considerando – como señala Travi- que “todo diagnóstico es investigación diagnóstica y que toda investigación diagnóstica es investigación participante” (Travi: 2008)

A nivel de técnicas e instrumentos se utilizaron la encuesta, test de droga y la observación, para conocer la realidad de los trabajadores sobre esta problemática a intervenir, por lo que se procedió a recolectar la información para el análisis de los resultados y posteriormente presentar una propuesta.

Las directrices de la encuesta aplicada fueron proporcionadas por el Ministerio de Trabajo en conjunto con la Secretaria Técnica de Drogas y el Ministerio de Salud Pública en capacitaciones a los equipos interdisciplinarios de la empresas públicas y privadas del Ecuador.

La encuesta aplicada en esta investigación, nos permitió recopilar información sobre una muestra de sujetos, aplicada en un contexto cotidiano, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con el fin de conseguir mediciones cuantitativas sobre una gran cantidad de características objetivas y subjetivas de la población (Gestiopolis, 2017).

### **Test de droga**

El Test de Drogas es de una vía y se basa en unas tirillas reactivas, de fácil manejo y rápido que detecta el consumo de algunas drogas. El método

consiste en el uso de una mixtura de anticuerpos selectivos para las distintas drogas y sus metabolitos (principios activos) obteniendo un resultado con un alto grado de sensibilidad (Fast Solutions, 2017)

Puede detectar los principales metabolitos (principios activos) de las drogas en la orina a partir de la siguiente concentración. Estas concentraciones son iguales o mejores a las sugeridas por el Instituto Nacional para el Abuso de Drogas de los Estados Unidos (NIDA) (Fast Solutions, 2017).

## USO

La prueba de detección multidroga es rápida, es un inmunoensayo de flujo lateral de un solo paso que permite la detección de drogas específicas en la orina humana, acorde a las concentraciones de corte siguientes:

		Concentración mínima detectada	Tiempo de Detección
<b>BZO</b>	Benzodicepinas	1000 ng/ml	3 a 7 días
<b>COC</b>	Cocaína	300 ng/ml	24 a 48 horas
<b>THC</b>	Marihuana	50 ng/ml	3 a 7 días
<b>MET</b>	Meta-Anfetaminas Extasis	500 ng/ml	24 horas
<b>MOP</b>	Heroína Morfina	300 ng/ml	3 a 5 días

Fuente: [www.testdrogas.com](http://www.testdrogas.com)

Fecha: 2017

Elaborado por: [www.testdrogas.com](http://www.testdrogas.com)

## Advertencias y Precauciones

- ✓ El Kit es de uso externo
- ✓ Desechar después de su uso
- ✓ Tiene fecha de caducidad
- ✓ No utilizar si la envoltura está rota

## **Almacenamiento y Estabilidad**

- ✓ Almacenar a 4°C-30°C
- ✓ Guardar alejado de la humedad, calor y la luz solar.
- ✓ No congelar

## **Recolección de muestra y preparación**

- ✓ Recolectar la muestra de orina en el contenedor. Las muestras de orina pueden ser refrigeradas y recolectadas hasta cuarenta y ocho horas.

## **Procedimiento**

El test debe realizarse en un área a temperatura 10°C-30°C.

- ✓ Abrir la bolsa sellada y retire el dispositivo de la bolsa.
- ✓ Mantener un lado del dispositivo en una mano y con la otra, retirar la tapa para exhibir el extremo absorbente
- ✓ Sumergir el extremo absorbente en la muestra de orina por 10 segundos. Cerciórese de que el nivel de orina no esté sobre la línea "MAX".
- ✓ Colocar el dispositivo sobre una superficie seca y limpia
- ✓ Leer el resultado después de 5 minutos

El Test de Detección de Consumo de Drogas permite con una muestra de orina, detectar en 5 minutos y con una precisión del 98% el consumo de las distintas drogas, siempre que se efectúe en el tiempo adecuado.

Previamente se socializa el nuevo Acuerdo Interinstitucional No.SETED-MDT-2016-001-A y la elaboración del Programa de Prevención del uso y consumo de alcohol y otras drogas con el personal de planta y administrativo, el cual se desarrolló en las instalaciones de la empresa. De tal manera que se procede a receptar las muestras de orina de los trabajadores, en grupos de 25 diarios en el horario de 08h00 a 11h00.

Se presentaron a la encuesta y la entrega de la muestra el 95% de la población compuesta mayoritariamente por personal de planta y supervisores, pero el 5% no se presentó por diversos motivos (Licencia de paternidad, descanso médico, vacaciones, permisos personales).

### **Personal vinculado al programa**

- ✓ Gerente Administrativo
- ✓ Jefe de Recursos Humanos
- ✓ Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional
- ✓ Médico
- ✓ Técnico de laboratorio
- ✓ Trabajadora Social
- ✓ Integrantes del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo

### **Resultados del diagnóstico**

Previo a la recolección de la muestra de orina a los trabajadores, fueron informados en una conferencia sobre la naturaleza del examen, la confiabilidad del proceso en caso de detectar el consumo de drogas, y su finalidad, los cuales voluntariamente accedieron a realizarse la prueba y también a responder la encuesta.

Una vez finalizado la aplicación de este Test de Droga y encuesta a los trabajadores, se procedió al análisis y al registro de los datos obtenidos, siendo los siguientes:

- 348 trabajadores no consumen drogas
- 8 trabajadores consumen cocaína
- 4 trabajadores consumen marihuana
- 1 trabajador consumo OPI, y
- 5 trabajadores consumen alcohol

Observando estos resultados, podemos señalar que el 95% de los trabajadores encuestados y testeados no presentan evidencias en el consumo de drogas, mientras que un 2% consumen cocaína, el 1% de trabajadores consumen marihuana, el 1% alcohol y por último el 1% consumen tabaco.

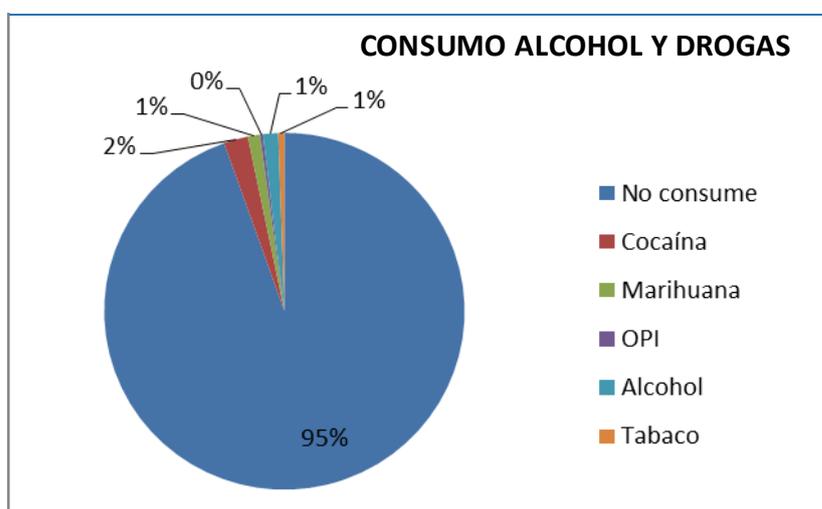
Como se puede evidenciar no hay un alto índice de trabajadores que consuman drogas, pero si es muy importante considerar que el 5% si lo consumen, por lo que se procederá a elaborar un programa de prevención integral que permita el fortalecimiento de sus capacidades y potencialidades y en consecuencia el mejoramiento de su calidad de vida.

## Análisis estadístico

### Consumo alcohol y drogas

Consumo	Personas	Porcentaje
No consume	348	95
<b>Cocaína</b>	<b>8</b>	<b>2</b>
<b>Marihuana</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
<b>OPI</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Alcohol	5	1
Tabaco	2	1
TOTAL	368	100

**Tabla no. 1 Consumo de alcohol y drogas en empresa privada**  
**Fuente: Test de Drogas realizado en una empresa privada**  
**Realizado por: Víctor Bermeo**



**Gráfico no.1: Consumo de alcohol y drogas en empresa privada**  
**Fuente: autor**  
**Realizado por: Víctor Bermeo**

#### **NOTA:**

El 3% de los trabajadores fueron identificados como consumidores de sustancias estupefacientes, por lo que procederá a convocar a una reunión con el equipo multidisciplinario para el análisis de estos casos. El profesional de trabajo Social ante esta problemática desarrollará las siguientes técnicas:

- Entrevista individual con los trabajadores

- Direccionamiento del personal identificado para su rehabilitación y atención médica.
- Acompañamiento en la proceso de rehabilitación del personal referido.
- Ejecución continúa de la Campaña preventiva del uso y consumo del alcohol y otras drogas.
- Controles periódicos realizados por el dispensario médico.

## **Propuesta metodológica**

### **Objetivo General**

Prevenir el uso y consumo de alcohol y otras drogas en los trabajadores y trabajadoras, mediante estrategias que permitan el desarrollo y la atención integral, adoptando hábitos de vida saludable y fortaleciendo la vinculación entre trabajadores, la familia y los directivos de la empresa para mejorar la calidad de vida los trabajadores.

### **Objetivos Específicos**

- Proporcionar los recursos de información y orientación a los trabajadores con respecto a la prevención del uso y consumo de drogas y hacia un estilo de vida saludable.
- Promover la integración laboral entre el personal de planta, administrativo, la familia y directivos de la empresa.
- Gestionar la atención especializada en caso de trabajadores con problemas de dependencia a las drogas y a su acompañamiento terapéutico.

### **Propuesta de intervención**

Desde Trabajo Social la propuesta se centra en un Programa Socio Educativo denominado “Un DIA a la vez”, que consta de Talleres, Cine Foro y Conversatorio, cuyas temáticas son: La Autoestima, Habilidades Sociales y Liderazgo.

Cabe señalar que en Trabajo Social, toda propuesta de intervención requiere de una ubicación situacional frente al problema objeto de intervención (POI), sustentado en:

- ✓ Un marco legal

- ✓ Un marco conceptual
- ✓ Un marco metodológico
- ✓ Una postura ética

## **Marco Normativo**

Esta propuesta está enmarcada en las siguientes leyes y artículos:

- En la Constitución de la República, señala en el Art. 326 (5): “El derecho del trabajo se sustenta en el principio que toda persona debe desenvolverse en un ambiente apropiado y favorable que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar” (Constitución del Ecuador, 2008).

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su Art. 364, menciona que no se permitirá la criminalización del consumidor ni se vulnerará sus derechos. Para hacer viable, al Estado deberá desarrollar estrategias de informar, prevenir y controlar el consumo de alcohol y otras drogas, y a la vez garantizará y brindará el tratamiento y rehabilitación a los consumidores problemáticos, habituales y ocasionales.

- La Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de Las Drogas, manifiesta en el Artículo 11.- “Prevención en el ámbito laboral: “Las entidades públicas y empresas privadas, con la colaboración de las y los empleadores y trabajadores, desplegarán programas de prevención integral al uso y consumo de drogas, a ser ejecutados obligatoriamente en los lugares de trabajo, por personal capacitado, a fin de promover un ambiente saludable y de bienestar laboral” (LEXISFINDER, 2017)

Es importante indicar que estas leyes y política están ajustada en el ser humano, tanto a nivel educativo, comunitario y laboral; y orientado en la prevención, para potenciar las capacidades de los trabajadores, mediante

modelos de atención integral, con un lenguaje integrador y con proyectos preventivos para mejorar la calidad de vida.

- El Código de Trabajo (CT) señala, Art. 410: “Los empleadores deberán asegurar a sus trabajadores en ambientes de trabajo que no presenten peligro para la salud o su vida” (Código de Trabajo, 1999)

En el segundo inciso del Art. 539 del CT, “establece que el Ministerio de Trabajo ejercerá la rectoría en materia de seguridad en el trabajo y en la prevención de riesgos laborales y será competente para emitir normas y regulaciones a nivel nacional en la materia”.

Además, el artículo 554 del CT, “establece las funciones de los Departamentos de Seguridad e Higiene del Trabajo y son: La vigilancia de las fábricas, talleres y más locales de trabajo, para exigir el cumplimiento de las prescripciones sobre prevención de riesgos y medidas de seguridad e higiene”.

Es importante conocer que en caso de violación de las normas del Código de Trabajo, el Art.628.- señala que “serán sancionadas en la forma prescrita en los artículos pertinentes y, cuando no se haya fijado sanción especial, el Director Regional del Trabajo podrá imponer multas de hasta doscientos dólares de los Estados Unidos de América, sin perjuicio de los establecido en el artículo 95 del Código de la Niñez y adolescencia” (Código de Trabajo, 1999)

### **Marco Teórico - Conceptual**

El enfoque teórico en que la profesional de Trabajo Social sustentará su intervención es el ecológico de desarrollo humano. Considerando que la organización en que laboran los trabajadores constituye parte de su mesosistema; y la vez forma parte de vinculaciones con el microsistema, como es su familia y sus pares el trabajo.

La teoría ecológica de sistemas se basa en las interacciones entre el desarrollo del sujeto y el medio ambiente. Bronfenbrenner señala cuatro

sistemas, donde el individuo establece relaciones muy cercanas desde su entorno. A continuación se detalla estos sistemas:

- **Microsistema:** Es el nivel más cercano donde el sujeto se desarrolla, esta es con la familia, padres o escuela.
- **Mesosistema:** Es cuando interactúan más de dos entornos al sujeto y participa de manera activa.
- **Exosistema:** Se refiere a las fuerzas que influyen a lo que sucede en los microsistemas.
- **Macrosistema:** Esta se refiere a las condiciones sociales, culturales y estructurales que señalan los rasgos generales del contexto, instituciones, etc.

Las categorías conceptuales ordenadoras de la presente propuesta son:

✓ Trabajo

La OIT lo define como “el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos” (OIT, 2004)

✓ Familia

La familia es una institución fundamental de la sociedad, en cuyo seno transcurre la existencia humana. La familia está llamada a ser un espacio de dialogo, participación, comprensión respeto mutuo y ejercicio orientado de la libertad, donde existe la corresponsabilidad y coparticipación de los cónyuges, en todas las tareas del hogar, como la educación de los hijos y el sostenimiento del hogar” (Eroles, 2005)

✓ Afectividad

“La afectividad es una necesidad que tenemos los seres humanos de establecer vínculos con otras personas. Un clima afectivo adecuado

constituye un factor de protección antes posibles conductas de riesgo” (Instituto de Adicciones, Prevención, 2010).

✓ **Calidad de vida:**

“Calidad de vida es un estado de satisfacción general, derivado de la realización de las potencialidades de la persona. Es una sensación subjetiva de bienestar físico, psicológico y social. Incluye como aspectos subjetivos la intimidad, la experiencia emocional, la productividad personal, bienestar material, las relaciones armónicas con el ambiente físico y social y con la comunidad” (Ardila, 2003)

✓ **Factores de riesgo ante consumo.**

Se entiende por factores de riesgos a las condiciones presentes en una situación laboral directamente relacionadas con la organización del trabajo, con el contenido del puesto, con la realización de la tarea e incluso con el entorno, que tienen la capacidad de afectar al desarrollo del trabajo y a la salud de los trabajadores” (Gil-Monte, 2009)

Entre los más importantes podemos indicar los siguientes:

- En el individuo:

- a) Problemas con el autoconcepto y la autoestima
- b) Antecedentes de consumo de alcohol
- c) Curiosidad de probar
- d) Búsqueda de emociones intensas
- e) Falta de asertividad
- f) Ausencia de metas y una posición pesimista de su vida.

- Con la familia:

- a) Poca comunicación entre los miembros de la familia

- b) Familia autoritaria
- c) Sobreprotección, poco estímulo a la autonomía.
- d) Incomprensión familiar
- En el trabajo:
  - a) Trabajo con jornadas demasiado extensas
  - b) Rotaciones horarias no planificadas con anticipación
  - c) Ritmos de trabajo intensos (estrés laboral)
  - d) Rutina en el trabajo y poco motivadores
  - e) Las condiciones climatológicas nocivas (demasiado frío o calor)

#### **Factores protectores:**

Son aquellos factores personales, familiares o sociales que protegen al individuo del consumo del alcohol y otras drogas.

Entre los más relevantes tenemos:

- **Individuales:**
  - a) Tener el autoestima elevada
  - b) Capacidad para comunicarse adecuadamente
  - c) Ser eficaz en el trabajo
  - d) Habilidad para resolver problemas
  - e) Valores espirituales
  - f) Cuidado de la Salud
- **Familiares:**
  - a) Armonía y afecto en la familia

- b) Existencia de valores positivos
  - c) Familia en que sus miembros se apoyan para cumplir con sus metas personales y familiares.
  - d) Necesidades básicas cubiertas.
  - e) Colaboración en actividades del hogar
  - f) Disciplina y normas claras que comparten los integrantes de la familia.
- **En lo laboral:**
- a) Adecuado ritmo de trabajo
  - b) Promoción de la salud
  - c) Promoción laboral
  - d) Integración entre compañeros y directivos de la organización
  - e) Proyección de futuro.

Es importante conocer que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud, como “un completo estado de bienestar en los aspectos físico, mental y social”. Así también la Organización Internacional de Trabajo (OIT) señala que la salud ocupacional es: “La rama de la salud pública que busca mantener el máximo estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones, protegerlos de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales” (OIT, 1983)

La OMS, aclara que la droga es “una sustancia vegetal, mineral o animal que introducida en el organismo tiene efecto estimulante, alucinógeno, narcótico o deprimente en el funcionamiento del mismo”. A la vez, estas drogas se las conoce como blanda, que son aquellas con un bajo grado adictivo; y la droga dura es fuertemente adictiva.

## **Tipos de drogas**

El Ministerio de Salud Pública, los clasifica en tres grupos:

- ✓ Depresoras
- ✓ Alucinegenas
- ✓ Estimulantes

Las drogas depresoras son conocidas como sedante y actúan como tranquilizantes que pueden reducir el funcionamiento cerebral, “alteraciones en las funciones mentales y del comportamiento, pérdidas de coordinación en el movimiento y capacidad de percepción”. Alcohol, hipnótico, ansiolíticos, heroína, antipsicóticos. (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2017)

Esta droga tiene los siguientes efectos:

- Nivel de adicción alto
- Anula el hambre
- Abandono ante la vida
- Quebranto de la capacidad de pensamiento
- Dificultades sociales y laborales.

La drogas alucinogenas llamadas también psicodélicas, son sustancias que alteran el estado de conciencia, el pensamiento y especialmente el discernimiento. Su característica principal es su capacidad para inducir visiones o alucinaciones. (Ministerio de Salud Pública, 2017).

Otras características de esta droga es:

- Disminución de la capacidad de atención y concentración
- Alto riesgo de rompimientos psicóticos
- Exposición a accidentes
- Deterioro en la capacidad de pensamiento

- Apatía hacia las actividades cotidianas
- Aislamiento
- Explosión de agresión

A las drogas estimulantes se las reconoce porque aumentan y aceleran la actividad funcional. La forma de administración es variada: Puede ser mediante ingestión, inyectada por vía intravenosa o aspirada por mucosas nasales. Cocaína, cafeína y nicotina (Ministerio de Salud Pública, 2017)

También ocasiona los siguientes efectos:

- Fantasías paranoides
- Deterioro en el proceso del pensamiento
- Impotencia sexual
- Deterioro paulatino en la capacidad de aprendizaje
- Alteraciones cardiovasculares
- Alteraciones en la actividad cerebral

Estas alteraciones o afectaciones producidas por estas drogas, se debe consumo problemático del alcohol y de las sustancias estupefacientes que presentan los usuarios consumidores.

A partir de ello, la diferenciación entre el uso y el consumo de drogas es la siguiente:

“El uso de drogas hace referencia a la relación que una persona establece con la droga en un momento determinado, la misma que está guiada por motivaciones socio-culturales, en donde el uso NO resulta problemático; no hay repercusiones drásticas en áreas importantes de la vida del individuo” (Ministerio de Salud Pública, 2017).

Entonces podemos decir que el consumo problemático, es “un estado de necesidad psicofisiológica que se expresa en el consumo compulsivo de drogas”, así pues en este consumo se someten los aspectos socioculturales.

La OMS, define a la drogodependencia como:

El estado psíquico, y a veces físico, resultante de la interacción de un organismo vivo y una droga, caracterizado por un conjunto de respuestas comportamentales que incluyen la compulsión a consumir la sustancia de forma continuada con el fin de experimentar sus efectos psíquicos o, en ocasiones, de evitar la sensación desagradable que su falta ocasiona. Los fenómenos de tolerancia pueden estar o no presentes. Un individuo puede ser dependiente de más de una droga. (OMS, 2016, p.1)

### **Proceso Metodológico**

Para cumplir con los objetivos planteados, se consideró el modelo Socio Educativo promocional.

La autora Ma. Lorena Molina, en su modelo Socio Educativo señala que es:

Una acción educativa de información y formación a partir de problemas significativos para los actores involucrados. Mediante procesos de concienciación, de capacitación, de movilización de recursos personales, grupales e institucionales y construcción de redes y alianzas de solidaridad, con la finalidad de que los actores involucrados tomen acciones orientados a participar en la toma de decisiones, y así transformar su realidad y por consiguiente tener acceso a una mejor calidad de vida. (Molina, 2004, p.89)

Este modelo nos permitirá aportar conocimiento y estrategias de formación para que los trabajadores puedan discernir sobre lo perjudicial que el uso y consumo de las drogas y a la vez incidir en la familia.

### **Postura ética.**

La postura profesional del Trabajador Social ante esta problemática, es lograr que se cumpla con los objetivos de esta propuesta, enfatizando en la no discriminación del trabajador, como también una intervención integral del

individuo, desarrollando en él habilidades y destrezas que le permitan alcanzar un bienestar bio-psico-social.

Institucionalmente, el Trabajador(a) Social formulará nuevas estrategias en beneficio de los trabajadores, los cuales le permitirá trabajar en forma conjunta con los directivos de la empresa y ser parte integradora de cada proceso que se desarrolle en la organización.

## PLAN OPERATIVO DE INTERVENCION

<b>Objetivo</b> <b>Desarrollar un Programa Socio Educativo sobre Prevención del uso y consumo de alcohol y otras drogas, llamado “Un Día a la vez”, desde la intervención de Trabajo Social</b>					
Breve Descripción del Programa	Beneficiarios	Objetivo	Actividades por Programa	Responsables	Fecha Probable de Inicio
1. Difusión interna sobre el programa de “Prevención del uso y consumo del Alcohol y otras drogas”, llamado “Un día a la vez”	-Trabajo Social. -Trabajadores. -Organización.	1. Captar la atención de los trabajadores y lograr una participación activa en este programa.	1. Dar a conocer a los directivos, personal administrativo y de planta, sobre el Programa a desarrollarse en la empresa.  2. Entrega de folletos de información sobre el tema.  3. Coordinar la participación de especialistas en el tema (SETED)	-Trabajo Social.  -Jefe de cada área o departamento.  -Profesional invitado.	
Fortalecimiento de su autoestima.  1. Taller sobre La autoestima, “Como sanar un corazón herido”	-Trabajo Social. -Trabajadores -Organización.	- Lograr que los trabajadores analicen el auto-concepto de autoestima.  - Identificar sus debilidades y fortalezas.	1. Verificar la disponibilidad de la Sala de Capacitaciones de la empresa para el desarrollo del taller.  2. Revisión del material didáctico y tecnológico a utilizar en el taller (retroproyector, pizarra, marcadores y trípticos de información).  3. Confirmar la participación del conferencista.  3. Elaborar una metodología para evaluar el taller.  4. Elaboración de conclusiones sobre el tema abordado.	-Trabajo Social.  -Jefe de Recursos Humanos.  -Profesional invitado.	

<p>Fortalecimiento de la comunicación efectiva y asertiva.</p> <p>1. Presentación de una obra de Teatro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo Social.</li> <li>- Trabajadores</li> <li>- Organización.</li> </ul>	<p>Analizar las actitudes y reacciones de los trabajadores ante un hecho específico, para lograr una sensibilización al tema.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Selección del tema a presentar.</li> <li>2. Informar a los jefes de área sobre el tema.</li> <li>3. Selección del personal a participar en el teatro</li> <li>4. Ubicar el lugar a montar la obra</li> <li>5. Enviar Invitación a los trabajadores.</li> <li>6. Presentación de la obra</li> <li>7. Interpretación y análisis de la obra.</li> <li>8. Evaluación (percepciones de los asistentes)</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Trabajo Social.</li> <li>-Jefe de Recursos Humanos</li> <li>- Jefe de cada área o departamento.</li> </ul>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de la película "Cicatrices".</li> <li>2. Conversatorio sobre "Toma de decisiones y resolución de problemas"</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Trabajo Social</li> <li>-Trabajadores</li> <li>- Organización</li> </ul>	<p>Motivar a los trabajadores hablar sobre el tema para identificar preocupaciones y soluciones de su vida social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recopilar información de interés para los trabajadores</li> <li>- Revisar el tema a tratar y los objetivos</li> <li>- Insumos a utilizar</li> <li>- Recurso humano</li> <li>- Insumos materiales, técnicos y económicos.</li> </ul> </li> <li>2. Programación y Ejecución <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición del tema</li> <li>- Lugar para la presentación</li> <li>- Hora</li> <li>- Objetivos</li> <li>- No. De participantes</li> <li>- Actividades</li> <li>- Evaluación</li> </ul> </li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo Social</li> <li>- Jefe de Recursos Humanos</li> <li>- Jefes de cada área o departamento.</li> </ul>	

## **CONCLUSIONES**

Las consecuencias por el consumo de alcohol y/u otras drogas son notorias en el ámbito laboral. Las estadísticas proporcionadas por el IV Estudio Nacional sobre uso de Drogas, revela una prevalencia en el consumo de bebidas alcohólicas, ocasionando trastornos bio-psico-sociales y por ende problemas en la salud. Estas afectaciones ocasionan perjuicios a las organizaciones, por el riesgo de: accidentes laborales, incapacidades laborales, baja productividad, absentismo y un clima laboral no adecuado.

Ante esta problemática el Estado ha pedido a las empresas trabajar en conjunto con los trabajadores, la implementación de estrategias y programas de prevención integral, y así crear una cultura preventiva a nivel organizacional. Para ello se ha planteado diferentes alternativas de prevención, universal, selectiva e indicada (Becoña Iglesias, 2002).

La implementación de este programa preventivo, se espera causar una reflexión personal y una respuesta positiva en los trabajadores y / o usuarios consumidores, a la vez crear sujetos responsables de sí mismos con una autoestima elevada para que tengan una participación activa en el contexto social y logren una mejor calidad de vida.

## REFERENCIAS

- Ardila, R. (2003). *Calidad de Vida: Una definición integradora*. Obtenido de Revista Latinoamericana de Psicología: [www.redalyc.org](http://www.redalyc.org)
- Becoña Iglesias, E. (2002). *Bases científicas de la Prevención de las drogodependencias*. Obtenido de Madrid
- Código de Trabajo. (1999). *Código de Trabajo*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Constitución del Ecuador. (2008). Obtenido de [http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Corporación de Estudios y Publicaciones. (2005). *Ley de Seguridad Social*. Quito: Talleres de la Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Di Carlos E, C. R. (2005). *La profesión de Trabajo Social. 2da Edición*. Mar de Plata: Universidad Nacional de Mar de Plata.
- Di Carlos, E. (2008). *El Método de Trabajo Social Profesional (TSP)*. Buenos Aires: Mundo Impresos.
- Dirección Nacional del Observatorio de Drogas. (q de 1 de 2014). *Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas*. Obtenido de [www.prevenciondrogas.gob.ec](http://www.prevenciondrogas.gob.ec): [www.prevenciondrogas.gob.ec](http://www.prevenciondrogas.gob.ec)
- Eroles, C. (2005). *Glosario de Temas Fundamentales en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
- Fast Solutions. (5 de Abril de 2017). *Drug Testing Systems*.
- Gestiopolis. (10 de 9 de 2017). *Gestiopolis*. Obtenido de [www.gestiopolis.com](http://www.gestiopolis.com)
- Gil-Monte, P. R. (Marzo de 2009). *Algunas razones para considerar los riesgos psicosociales en el trabajo*. Obtenido de Revista Española de Salud Pública: [www.scielo.isciii.es](http://www.scielo.isciii.es)
- Guillermo, B. (12 de 2002). *evidencia.com*. Obtenido de Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales: [www.evidencia.com](http://www.evidencia.com)
- INEC. (06 de 2014). [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec). Recuperado el 11 de diciembre de 2014, de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec): [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)
- Instituto de Adicciones, Prevención. (2010). *Afectividad, Guía para familias*. Obtenido de <http://eoepsabi.educa.aragon.es>: [www.serviopad.es](http://www.serviopad.es)
- Jiménez, B. M. (1 de 2011). *Medicina y Seguridad del trabajo*. Obtenido de <http://revistas.isciii.es/revistas.jsp?id=MST>: <http://scielo.isciii.es/pdf/mesetra/v57s1/especial.pdf>

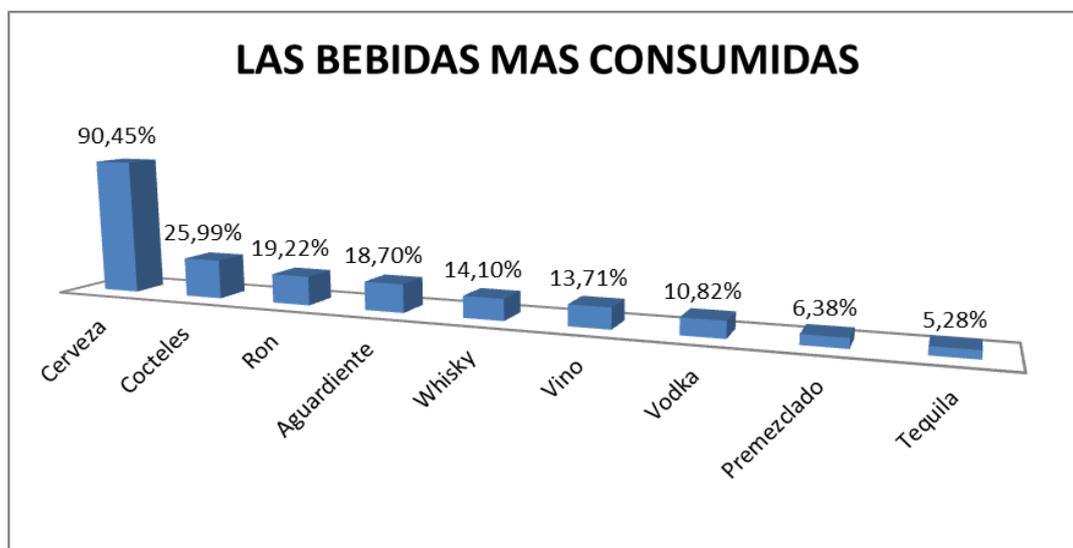
- LEXISFINDER. (9 de 2017). *LEY ORGANICA DE PREVENCIÓN INTEGRAL FENOMENO SOCIO ECONOMICO DROGAS*. Obtenido de Plataforma profesional de investigación jurídica: [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)
- Luz Pardo, P. A. (s.f.). Gestión Social del Talento Humano. En P. A. Luz Pardo, *Gestión Social del Talento Humano* (págs. 17, 18). LUMIN.
- Mejía Navarrete, J. (8 de 2004). *Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo*. Obtenido de Vicerrectorado de Investigación: [www.revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe](http://www.revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe)
- Ministerio de Salud Pública. (2017). *Estrategias de Intervención y promoción del uso de sustancias en el ámbito laboral*. Guayaquil: MSP.
- Molina, M. L. (2004). *Modelos de intervención asistencial, socioeducativo y terapeutico en trabajo social*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el delito. (2016). [https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR\\_2016\\_ExSum\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf). Recuperado el 30 de Junio de 2017, de [https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR\\_2016\\_ExSum\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf): [www.unodc.org](http://www.unodc.org)
- OIT. (1983). Obtenido de [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C155](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C155)
- OIT. (2004). *¿Qué es el trabajo decente?* Organización Internacional del Trabajo.
- OMS. (19 de Abril de 2016). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de OMS: [www.who.int](http://www.who.int)
- Organización Internacional del Trabajo. (18-24 de Septiembre de 1984). *Factores Psicosociales en el Trabajo: Naturaleza, incidencia y prevención*. . Obtenido de Informe del Comité Mixto OIT-OMS sobre Medicina del Trabajo, Ginebra.
- Secretaría Técnica de Drogas. (20 de 08 de 2017). [www.prevencciondrogas.gob.ec](http://www.prevencciondrogas.gob.ec). Obtenido de [www.prevencciondrogas.gob.ec](http://www.prevencciondrogas.gob.ec).
- TRAVI. (2006). *La dimensión técnico-instrumental en Trabajo Social*. Espacio editorial: Buenos Aires.

## **ANEXOS**

## Anexo 1

### Tablas estadísticas

**Tabla 1.** Bebidas más consumidas en la población estudiada

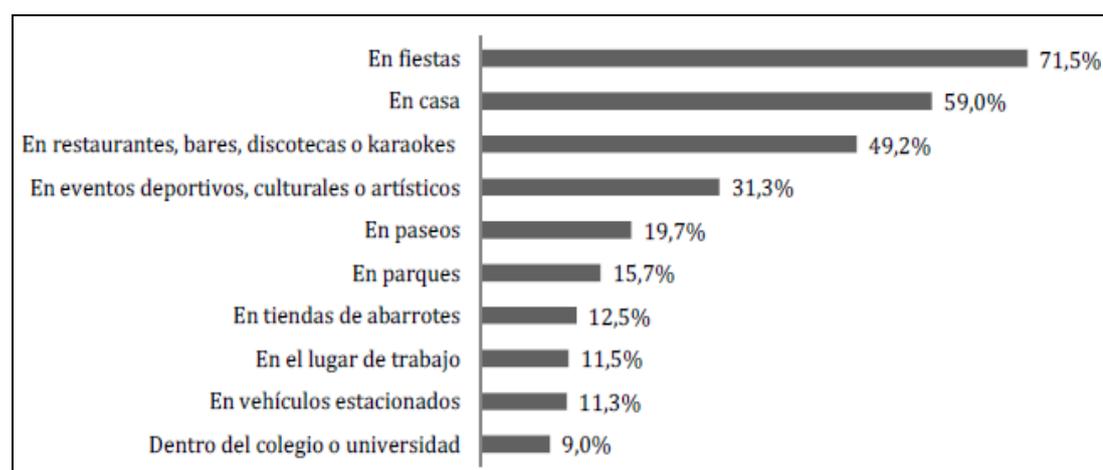


**Fuente:** Secretaría Técnica de Drogas

**Fecha:** 2016

**Elaborado por:** Fanny Heredia

**Tabla 2.** Lugar de consumo de bebidas alcohólicas

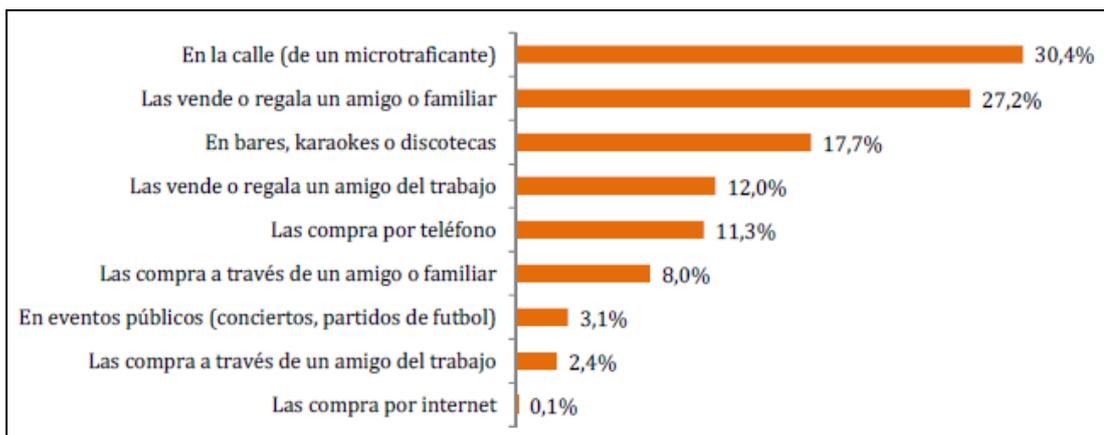


**Fuente:** "IV Estudio Nacional sobre el uso de Drogas en población de 12 a 65 años"

**Fecha:** 2014

**Elaborado por:** Fanny Heredia

**Tabla 3.** Como consiguen las drogas



**Fuente:** IV Estudio nacional sobre uso de drogas en población de 12 a 65 años.

**Fecha:** 2014

**Elaborado por:** S/N

## Diagnostico inicial Programa al uso y consumo de drogas en los espacios laborales públicos y privados

Modelo Encuesta

Fecha: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_ Año nacimiento \_\_\_\_\_ Ha recibido charlas/capacitación sobre alcohol y drogas SI  NO

<b>Género</b>	<b>Estado civil</b>	<b>Identificación étnica</b>	<b>Nivel de Instrucción</b>	<b>Discapacidad</b>
Hombre: <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Tercer nivel <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Lenguaje <input type="checkbox"/>	Mujer: <input type="checkbox"/> Unión Libre <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Montubio <input type="checkbox"/> Bachiller <input type="checkbox"/> Cuarto nivel <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> Psico-social <input type="checkbox"/> Visual <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Mestizo <input type="checkbox"/> Indígena <input type="checkbox"/> Afroecuatoriano <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	% <input type="checkbox"/> Intelectual <input type="checkbox"/> Auditiva <input type="checkbox"/>	

**Enfermedades pre-existentes**

Catastrófica  Crónica no transmisible  Crónica transmisible  Aguda  Nombre de la enfermedad: \_\_\_\_\_ No diagnosticada

**Consumo de drogas**

<input type="checkbox"/> No consume	<input type="checkbox"/> Anfetaminas (Speed)	<input type="checkbox"/> Cannabis (Hachis, marihuana, THC)	<input type="checkbox"/> De 5 a 7 días por semana
<input type="checkbox"/> Alcohol	<input type="checkbox"/> Base de cocaína	<input type="checkbox"/> Drogas sintéticas (Éxtasis, MDMA, Ketamina)	<input type="checkbox"/> De 2 a 4 veces a la semana
<input type="checkbox"/> Tabaco	<input type="checkbox"/> Cocaína	<input type="checkbox"/> Opiáceos (Opio, heroína, morfina, metadona)	<input type="checkbox"/> De 2 a 7 veces a la semana
<input type="checkbox"/> L.S.D	<input type="checkbox"/> Inhalantes (pegamentos, disolventes)	Otro: _____	<input type="checkbox"/> Al menos una vez por semana

**Factores psico-sociales relacionados al consumo**

<input type="checkbox"/> No aplica	<input type="checkbox"/> Sentimiento de estar poco capacitado, o sin formación para el desempeño del puesto de trabajo
<input type="checkbox"/> Curiosidad sobre los efectos de la droga	<input type="checkbox"/> Insatisfacción con el trato que se recibe de los superiores y/o compañeros
<input type="checkbox"/> Acoso laboral	<input type="checkbox"/> Existencia de expendio de drogas en el lugar de trabajo
<input type="checkbox"/> Mala situación económica en la familia	<input type="checkbox"/> Largas ausencias del hogar por motivos laborales
<input type="checkbox"/> Compañeros consumidores	<input type="checkbox"/> Elevados niveles de tensión y estrés laboral
<input type="checkbox"/> Turnos rotativos o cambiantes	<input type="checkbox"/> Dificultad en la resolución de los problemas
<input type="checkbox"/> Inseguridad en cuanto al futuro laboral	<input type="checkbox"/> Familiares consumidores
<input type="checkbox"/> Tareas rutinarias o monótonas	<input type="checkbox"/> Trabajos nocturnos
<input type="checkbox"/> Cansancio, agobio y tensión en el trabajo	<input type="checkbox"/> Otro

Realizado por: \_\_\_\_\_

**Desea recibir tratamiento**

SI  NO

**Grafico 1**



Información del proceso de encuesta y de toma de muestras para test consumo drogas

**Grafico 2**



Registro de encuesta anónima de trabajadores

**Grafico 3**



Análisis de muestras de orina de trabajadores

**Grafico 4**



Algunos resultados del test de drogas



**Presidencia  
de la República  
del Ecuador**



**Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes**



**SENESCYT**  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## **DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN**

Yo, **Montalvo Villacrés, Jhilma Cristina**, con C.C: # 1711460996 autora del **componente práctico del examen complejo: “Prevención del uso y consumo de alcohol y otras drogas. Intervención grupal en una empresa privada dedicada a la fabricación de envases de hojalata de la ciudad de Guayaquil”** previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 15 de Septiembre de **2017**

f. \_\_\_\_\_

Nombre: **Montalvo Villacrés, Jhilma Cristina**

C.C: **1711460996**



## **REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN**

<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	<b>“Prevención del uso y consumo de alcohol y otras drogas. Intervención grupal en una empresa privada dedicada a la fabricación de envases de hojalata de la ciudad de Guayaquil”</b>		
<b>AUTOR(ES)</b>	<b>Jhilma Cristina, Montalvo Villacres</b>		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	<b>Sandra Jamina, Mendoza Vera</b>		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	<b>Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas</b>		
<b>CARRERA:</b>	<b>Trabajo Social</b>		
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b>	<b>Licenciada en Trabajo Social</b>		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	<b>15 de septiembre del 2017</b>	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	<b>44</b>
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	<b>Intervención Social, Gestión Social y Trabajo Social</b>		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	<b>Consumo de alcohol de Trabajadores, drogas, prevención de consumo de drogas.</b>		
<b>RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):</b>			
<p>La presente propuesta de intervención de Trabajo Social se fundamenta en la prevención del uso y consumo de Alcohol y otras drogas, mediante la implementación de un programa de Prevención integral en el ámbito laboral.</p> <p>Con este programa se pretende prevenir el uso y consumo de alcohol y otras drogas en los trabajadores y trabajadoras, mediante estrategias que permitan el desarrollo y la atención integral, adoptando hábitos de vida saludable y fortaleciendo la vinculación entre trabajadores, la familia y los directivos de la empresa para mejorar la calidad de vida de trabajadores.</p> <p>Para efectuar el diagnóstico de la propuesta, se utilizó la encuesta y una prueba de Test de Droga, los cuales se aplicaron a 368 trabajadores de la empresa.</p> <p>El modelo de intervención utilizado en esta propuesta es el Socio Educativo promocional de María Lorena Molina.</p> <p>El plan de intervención tiene como objetivo proporcionar los recursos de información y orientación a los trabajadores, promover la integración laboral entre el personal de planta y gestionar la atención especializada en caso de trabajadores con problemas de dependencia a la drogas, mediante la difusión interna del programa, entrega de folletos de información, la</p>			

participación de especialistas en el tema, talleres, cine foro, entre otros.		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>CONTACTO CON AUTORA:</b>	<b>Teléfono: +593-4-223 5044</b>	E-mail: <b>Jhilma.cristina@hotmail.com</b>
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::</b>	<b>Nombre: Quevedo Terán, Ana Maritza</b>	
	<b>Teléfono: +593-4-220-6957 ext.2206</b>	
	<b>E-mail: ana.quevedo@cu.ucsg.edu.ec</b>	
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>		
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>		
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>		
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>		